

263

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 05 de Junio de 2017.

VISTO:

El Informe N° 76-2017-GAT-MPCVZ de fecha 31 de mayo del 2017, emitido por la Gerente de Administración Tributaria, mediante el cual solicita la designación de un responsable para el llenado y registro de información en el SISMEPRE, Oficio Circular N° 001-2017-EF/61.01 de fecha 15 de febrero del 2017y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo I del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Informe N° 76-2017-GAT-MPCVZ de fecha 31 de mayo del 2017, la Gerente de Administración Tributaria, solicita la designación de un responsable para el llenado y registro de información en el SISMEPRE, en cumplimiento de la meta "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial";

Que, mediante Oficio Circular N° 001-2017-EF/61.01 la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, pone en conocimiento que brindará orientación y acompañamiento técnico a las municipalidades comprendidas en el alcance de la citada meta, a cuyo efecto invita a dos funcionarios responsables de la administración tributaria de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A, Tipo B, y Ciudades No Principales con más de 500 VV. UU. Al taller de asistencia técnica que se llevará a cabo en la ciudad de Piura los días 06 y 07 de junio del 2017;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Lic. Adm. ALEXANDER HUMBERTO ALEMAN CHIROQUE – Asistente de la Gerencia de Administración Tributaria como Responsable del llenado y registro de información en el SISMEPRE, en cumplimiento de la meta "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial";

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire lo correspondiente por concepto de viáticos correspondientes al Lic. Adm. Alexander Humberto Alemán Chiroque – Asistente de la Gerencia de Administración Tributaria, a fin que viaje a la ciudad de Piura para participar del Taller de Asistencia Técnica que se llevará a cabo los días 06 y 07 de junio del 2017;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, así como a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento y oficinas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR
RECOMENDACIÓN
SR. MERCEDES GARCIA AMINTORRES
MUNICIPE

MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR ZORRITOS
ABOG. FIGRELA LOJE CRUZ
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 76 - 2017-GAT-MPCVZ

A : Abg. MANUEL PAZO GALÁN.
Gerente Municipal de la MPCVZ.

DE : CPC DIANA M. FLORES VELASQUEZ
Gerente de Administración Tributaria de la MPCVZ

ASUNTO : Solicito autorización a personal.

Ref. : Informe N°49-2017-GAT-MPCVZ

FECHA : Zorritos, 30 de mayo de 2017

31 MAY 2017

Reg N° 1599 - 17

Firma [Firma] 08-550m

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, donde la suscrita solicita participación a capacitación que realizaran la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos, correspondiente al cronograma de capacitaciones para el cumplimiento de la meta "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial".

Es necesario precisar que para tener un mejor control y poder llegar a cumplir la meta es indispensable que un personal de esta gerencia se encargue exclusivamente del llenado y registro de información en el SISMEPRE.

Para ello solicito se emita una Resolución de Alcaldía para que se designe al **Sr. Alexander Humberto Alemán Chiroque, como responsable** exclusivo del llenado y registro de información en el SISMEPRE, quien deberá asistir a la capacitación antes mencionada, otorgándole las facilidades para su estadía en la ciudad de Piura de lo que dure dicha capacitación.

Es todo cuanto comunico a usted para su conocimiento y fines respectivos.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
CPC. DIANA M. FLORES VELASQUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

C.c.
Archivo
DFV/GR-MPCVZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

31 MAYO 2017

Reg. N°: 1037 - 17

Firma: [Firma] 9:08

Fecha: 31/05/2017

Pase a: Secretario General.

Asunto: Para su atención y trámite correspondiente.

260

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N°49-2017-GAT-MPCVZ

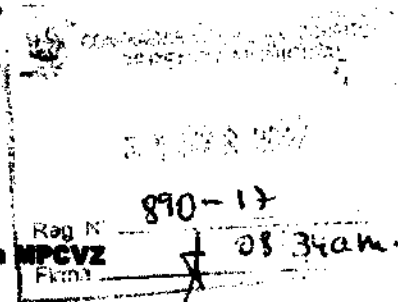
A : Abg. MANUEL PAZO GALÁN
Gerente municipal de la MPCVZ.

De : CPC DIANA M. FLORES VELASQUEZ
Gerente de Administración Tributaria de la MPCVZ

Asunto : solicito participación a capacitación.

Ref. : Oficio circular N°0001-2017-EF/61.01

Fecha : Zorritos, 30 de marzo de 2017.



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre el documento de la referencia emitido por la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para hacernos la invitación al taller de capacitación para el cumplimiento de la meta: "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión (PI) del año 2017.

Además, indica que deberán asistir, dos (2) funcionarios responsables de la Administración Tributaria, las cuales se encuentran programadas (cronogramas de capacitaciones) por departamento y para el Departamento de Tumbes y según nuestra clasificación que es +500 vuuv, se llevarán a cabo el día 07 de junio del presente año.

Por lo que se solicita nos brinde las facilidades para asistir a dicha capacitación a dos funcionarios de esta comuna que está conformada por el Sub Gerente de Acotación Registro y Fiscalización y la suscrita, con los viticos y alojamiento en la ciudad de Piura.

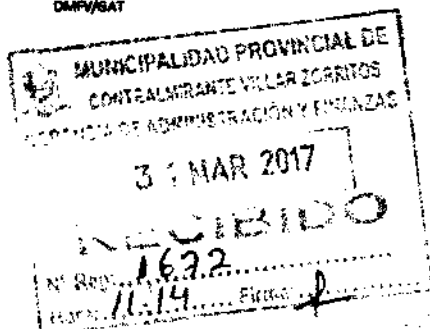
Es todo cuanto comunico a Usted para su conocimiento y fines respectivos.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
CPC. DIANA M. FLORES VELASQUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Adjunto;
Oficio circular N°0001-2017-EF/61.01
Cc.
Archivo
DMFV/GAT



RECURSOS HUMANOS
FECHA: 03/04/17
ASUNTO: Hacer p/billa de viticos.

FECHA: 31/03/17.
Paso a: G. Administración
Paso a: Para programar a la
FECHA: 03/04/17
ASUNTO: Hacer p/billa de viticos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Economía

Dirección General de
Política de Ingresos
Públicos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 15 de febrero de 2017

OFICIO CIRCULAR N° 001 -2017-EF/61.01

Señor (a)

ALCALDE (SA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Av. Fautino Piaggio N° 072

ZORRITOS / CONTRALMIRANTE VILLAR / TUMBES

Presente.-

Asunto : Invitación al taller de capacitación para el cumplimiento de la Meta:
"Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017

Atención : Coordinador(a) del PI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF¹ se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI del año 2017.

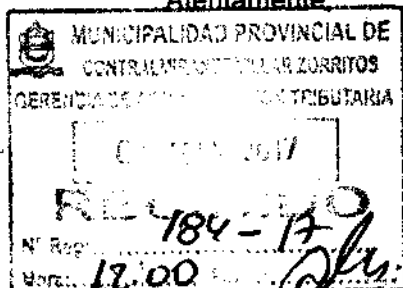
En ese sentido, es oportuno indicar que la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, brindará orientación y acompañamiento técnico a las municipalidades comprendidas en el alcance de la citada meta, a cuyo efecto se invitará a dos (2) funcionarios responsables de la administración tributaria de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A, Tipo B, y Ciudades no principales con más de 500 VV.UU al taller de asistencia técnica que se llevará a cabo en las sedes y fechas indicadas en el anexo adjunto.

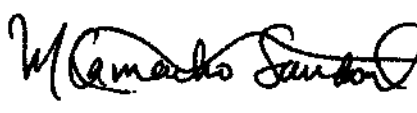
Asimismo, se adjunta al presente en sobre cerrado, el usuario y la contraseña asignados a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS para el ingreso al Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE), a fin que el (la) Coordinador(a) del PI remita el mencionado sobre al responsable del registro de información en el SISMEPRE.

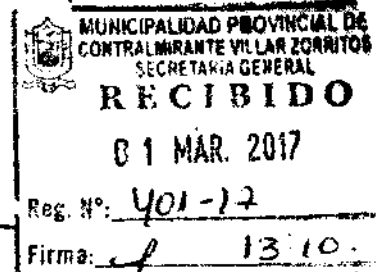
Finalmente, cualquier consulta sobre el particular podrá ser realizada al correo electrónico metapredial@mef.gob.pe o al teléfono 01-3115930, anexos 2367, 2368 y 2369.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




MARCO ANTONIO CAMACHO SANDOVAL
Director General
Dirección General de Política de Ingresos Públicos



¹ Publicado el 29 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial "El Peruano".

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial
de Economía**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

24/05/2017	Trujillo	La Libertad	+ 500 vvu
25/05/2017	Chiclayo	Lambayeque Cajamarca	B
26/05/2017	Chiclayo	Lambayeque	+ 500 vvu
01/06/2017	Iquitos	Loreto	+ 500 vvu
06/06/2017	Piura	Piura Tumbes	B
07/06/2017	Piura	Piura	+ 500 vvu
13/06/2017	Huancayo	Huánuco Huancavelica Pasco Junín	B
14/06/2017	Huancayo	Pasco (provincia de Pasco) Junín (provincias de Chupaca, Yauli, Tarma, Satipo, Junín y Chanchamayo)	+ 500 vvu
15/06/2017	Huancayo	Pasco (provincias de Daniel Alcides Carrión y Oxapampa) Junín (provincias de Huancayo, Concepción y Jauja)	+ 500 vvu
22/06/2017	Lima	Ucayali Ancash Lima Callao Loreto	B
23/06/2017	Lima	Ucayali Lima	+ 500 vvu
26/06/2017	Lima	Lima Callao Lambayeque La Libertad Arequipa Tacna	A

* Ruta de acceso: www.mef.gob.pe / presupuesto público / incentivos para gobiernos locales y regionales / tipo de municipalidad / sedes del taller.